



## 65 años es la edad

- Mal y de malas
- ¿Teles por decodificadores?

Ojo, la **edad de jubilación** para los empleados de Pemex será hasta los **65 años de edad**, más 30 años de antigüedad; sí, leyó bien y esto será a partir del 2021. Es decir, aumentaron la edad hasta los 60 a partir del 1 de enero del 2016 y en el 2021 a los 65 años. La verdad sea dicha, modificar el sistema de pensiones en la petrolera, es un gran logro de **Emilio Lozoya**. Este acuerdo no es negociable ni está en veremos, como algunos suponen. Ya es un hecho suscrito por ambas partes. Y ya desde ahorita, para los trabajadores de nuevo ingreso, aplicará la edad de 65 años, para recibir el saldo de sus cuentas individuales. Por cierto, me enteré que el área de finanzas de **Mario Beaugard**, quien como les dije en exclusiva será sustituido por **Juan Pablo Newman**, arrasará en los premios de **Latín Trade**, que se anunciarán en diciembre. Ah y que tal que con la reestructura interna, Emilio Lozoya, creó 4 coordinaciones en la Dirección General con lo que el hasta ahora coordinador ejecutivo de la Dirección General, **Froylán Gracia**, se debilita y pierde fuerza e influencia al interior de la empresa y dejará de atender a los proveedores. **Carlos Roa** seguirá siendo coordinador de asesores y los otros 2 cargos los asumirán **Francisco Fernández Lagos** y **José Ignacio Casar**.

En donde la cosa está que arde es en la penosa y grave lista de incumplimientos que trae **Tradeco** en obras de todo tipo en Pemex contratadas por la administración pasada. Por ejemplo: la modernización del sistema de medición de gas amargo del **Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex** en Chiapas, por partidas de 111 mdp y 13 mdd, continúa en juicio contencioso. Otro, la construcción de una **batería de separación gas/crudo** en Cárdenas, Tabasco, por un monto de casi 1,000 mdp; que debió haber concluido en marzo de 2013 y ante su incumplimiento, se rescindió administrativamente el contrato y fue a otra empresa. En estos casos los incumplimientos tuvieron una **afectación directa a la producción de hidrocarburos**, resultando en un daño a los ingresos de Pemex. A eso hay que sumar la escandalosa construcción del **punto vehicular La Unidad** en Ciudad del Carmen, Campeche, la cual inició, con un presupuesto de 860 mdp, hace 3 años y debió haber terminado el año pasado. El atraso de la obra, que ha afectado a miles de personas, obligó a una rescisión del contrato. El proyecto tuvo que ser reasignado a otra empresa y Pemex reclamó la devolución del monto no ejercido.

Ahora resulta, que la **SCT** debería según algunas voces entregar decodificadores en lugar de teles digitales a los cerca de 10 millones de hogares de escasos recursos de-

finidos por la **Sedesol**, por el **apagón analógico**. ¿La razón? los precios. El **decodificador** cuesta en promedio 1,450 pesos, incluyendo los gastos de instalación por domicilio beneficiario vs las **televisiones digitales** que cuestan en promedio de 2,150 pesos. Sin embargo, el promedio de vida útil del televisor es de hasta 12 años y la del decodificador es de hasta 3 años. O sea, habría que compara 4 decodificadores. Además, de acuerdo con la **Comisión Nacional de Uso Eficiente de Energía**, una televisión digital consume en promedio 60 por ciento menos electricidad que una analógica. Asimismo, el menor consumo de energía eléctrica en las televisiones digitales generará ahorros aproximados de 30 mmdp en 10 años, lo cual implica que el programa **TDT será autocosteable**.

**Grupo GICSA** en sociedad con **Fibra UNO**, quieren construir un mega Centro Comercial en la manzana de Palmas, Sierra Gorda y Cerro Pichahua, con uso de suelo actual habitacional unifamiliar y oficinas sin comercios hasta 4 pisos sobre Sierra Gorda. Este proyecto se conoció primero como **«Palmas 905»** y ha sido re-bautizado por Grupo GICSA como **«Paseo Lomas»**. ¿Autoridades lo permitirán?

¿Sabía usted qué? **Samuel Cacho de la Teja** fue electo Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada para 2016-2017.

TWITTER@LUMENDOZ

